



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 597

Bogotá, D. C., viernes, 2 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2024

(noviembre 5)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:45 a. m. del día martes cinco (05) de noviembre del 2024, se da inicio a la instalación de la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, señor secretario por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, muy buenos días, nos permitimos hacer el llamado a lista para la sesión mixta del día de hoy:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente					
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José					
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			Con excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés			Con excusa		

Honorables senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio			Con excusa		
Holguín Moreno Paola Andrea					
Name Vásquez Iván Leonidas			Con excusa		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le informo señor presidente, han contestado el llamado a lista tres (03) Honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum DELIBERATORIO			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario a la espera de por lo menos un Senador más para tener una sesión en la que podamos adelantar anuncios de momento, permitiendo unos minutos más, voy a decretar un receso mientras avanzamos en la conformación del quórum.

Señor secretario, si tenemos quórum reglamentario, leemos el orden del día y anunciamos para efectos de poder citar mañana a lo que puede ser el ascenso a dos señores Generales de Insignia, en este caso de la Armada Nacional, comandante de nuestra Armada Nacional y el Subdirector de la Policía Nacional; quien, a propósito, en esta sesión a la espera del Senador Carreño, quien de manera particular porta la gorra de Policía como Veterano.

Saludamos de manera especial hoy a hombres y mujeres de la Policía Nacional, por los 133 años de aniversario, de historia, 133 años ininterrumpidos

de la presencia de la Policía Nacional en Colombia, quien portó un uniforme de color caqui; después el verde oscuro, luego un verde ejecutivo, hoy un azul, pero siempre la misma Policía Nacional, a quién saludamos, a través del Director de la Policía Nacional, General William René Salamanca.

Enviamos un saludo a hombres, mujeres y sus familias, de paso felicitamos a la Policía Nacional no solamente por su aniversario, sino por haber recibido hace 2 semanas el premio mundial de la Policía Ecológica y del Agua, en Boston, Estados Unidos.

La Policía de Colombia, está calificada como la Policía Ambiental número 1 del mundo, porque creó la Policía del Agua; en consecuencia, por esos dos aspectos le damos ese saludo formal a la Policía.

Decretamos un receso hasta por 15 minutos para permitir que llegue un número mayor de Senadores o Senadoras.

Agotados los 15 minutos del receso, señor secretario por favor sírvase de nuevo llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, vamos a hacer el segundo llamado a lista de la sesión de hoy.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en plataforma y/o en el recinto	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José			Con excusa		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			Con excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés			Con excusa		
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio				En el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas			Con excusa		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le informo señor presidente, han contestado el llamado a lista tres (03) Honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum DELIBERATORIO			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Teniendo quórum deliberatorio secretario, por favor sírvase anunciar los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, me permito en primer término, realizar los anuncios de los ascensos, para discutir y votar el día de mañana.

Por la ARMADA NACIONAL:

Al Grado de Almirante del Vicealmirante JUAN RICARDO ROSSO OBREGÓN, Ponente, el honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Por la POLICÍA NACIONAL:

Al Grado de Mayor General del Brigadier General NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, Ponente, el honorable Senador *Antonio José Correa*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase informar a esta Comisión, si ya fueron radicadas reglamentariamente las ponencias de esos anuncios de ascensos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Sí es señor presidente, las ponencias para primer debate, están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En quórum deliberatorio, señor secretario hay más anuncios.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, sí hay anuncios de proyectos de ley; si me permite anunciarlos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Secretario, sírvase hacer el resto de anuncios de los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión:

- **Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado – 434 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa, John Jairo Berrio, Julián Peinado y otros.*

honorables Senadores *Juan Felipe Lemos, Nicolás Echeverry, Esteban Quintero y Hernán Cadavid.*

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1449 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1808 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares”, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1384 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1661 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación le rinde honores al Poeta *Porfirio Barba Jacob* y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez.*

Ponentes: honorables Senadores *Iván Name Vásquez* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1389 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Rafael Wenceslao Núñez Moledo*, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.

Autora: honorable Senadora *Paloma Valencia.*

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1714 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de *Risaralda* por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno* y honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez* y *Alejandra García Ríos.*

Ponentes: honorable Senadora *Paola Holguín* (Coordinadora) y *Nicolás Echeverry* y *Óscar Mauricio Giraldo.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes *Débora Arango* “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana *Débora Arango Pérez* y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

Autores: honorables Representantes *Julián Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín* y honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado – 242 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia* y honorables Representantes *Wilmer Castellanos* y *Jaime Salamanca.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado – 107 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del

municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 834 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado – 258 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – *Glorioso Colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.*

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1439 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1791 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado – 258 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes* y honorable Representante *Erick Velasco Burbano.*

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1804 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Norma Hurtado, María Fernanda Cabal, José Luis Pérez Oyuela* y otros y honorables Representantes *Víctor Salcedo, Jorge Tamayo, Christian Garcés* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1808 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado – 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer *Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal*, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Name* (Coordinador) y *Jahel Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1809 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado – 350 de 2024 Cámara y 367 de 2024 Cámara (Acumulados)**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador *Simón Bolívar* en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao* (350 de 2024) y honorables Representantes *Hernando Guida, Milene Jaraba* y otros (367 de 2024).

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador), *Lidio García Turbay* y *Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1822 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Germán Blanco Álvarez.*

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1661 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1384 de 2024. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1717 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: honorables Representantes *Jorge Cerchiaro Figueroa*, *Hernando Guida Ponce* y otras firmas y honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1031 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1703 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1747 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1874 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 53 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Bancada Centro Democráticos.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1873 de 2024.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión, me permito registrar la presencia del honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo* en el recinto.

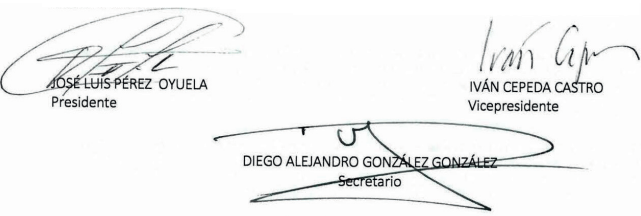
El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con la presencia del Senador *Giraldo*, tendríamos seis (06) honorables Senadores en la Comisión; seguimos en quórum deliberatorio.

Pregunto, si hay alguna consideración por parte de los Senadores; de lo contrario, levantaré la sesión y convocaré para mañana, para que tratemos lo que quedó pendiente el día de hoy, comenzando por los dos Ascensos de la Armada y de la Policía Nacional; en el mismo orden, los proyectos de ley anunciados; como hay quórum deliberatorio, lo aprovechamos para los anuncios de proyectos.

Informo que voy a levantar la sesión y se convoca para mañana a las 09:00 a. m. Se levanta la sesión a las 11:10 a. m. Link de la sesión:

<https://www.youtube.com/live/aHeoQ0ylwKQ?s=i=Z8iItnQl2uc1uqDM>



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2024

(noviembre 6)

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:11 a. m. del día miércoles seis (06) de noviembre del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a todas y todos los asistentes a esta sesión formal de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, damos inicio a la sesión de hoy miércoles 06 de noviembre, siendo las 09:11 de la mañana; señor secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en plataforma y/o recinto	Sin asistencia Y sin excusa
Carreño Castro José Vicente					
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José			Con excusa		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés			Con excusa		
García Turbay Lidio Arturo			Con excusa		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea					
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le informo señor presidente, han contestado el llamado a lista cinco (05) Honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor secretario, voy a dar un receso de diez minutos, mientras configuramos el quorum reglamentario, tiene el uso de la palabra antes del receso, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Senador Mauricio Giraldo, usted me puede apoyar un momentico en la Presidencia, mientras atiendo una solicitud de Caracol Radio, por favor.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, simplemente para dejar una constancia, me parece completamente desatinado, desafortunado y además irresponsable, los trinos de la Cónsul de Colombia en Gran Bretaña, que a diferencia del Presidente Gustavo Petro, que diplomáticamente en representación de los colombianos tenemos una gran influencia en nuestra economía del dólar, tenemos un gran relacionamiento de los Tratados de Libre Comercio y dependemos de una economía mundial.

Evidentemente una funcionaria de la categoría Cónsul servidora pública, trine, no solamente en contravía de lo que piensa el Presidente, sino irresponsablemente, o me aclaran; o sea, un cónsul es un funcionario de carácter político que puede estar hablando a diestra y siniestra en nombre de los colombianos y opinando frente a las elecciones de Estados Unidos, o es el Canciller o el Presidente,

porque a contrario sensu, he visto una Cancillería moderada, respetuosa.

Una Cancillería inteligente, conocedora del tema, profesional, un presidente completamente moderado, que hizo uso de la responsabilidad de representar a los colombianos en materia económica, diplomática, pero esa funcionaria señor presidente, creo que irresponsablemente toma sus opiniones de tipo personal, creo que eso no le hace bien al país y a nuestra economía.

Creo que debería la Cancillería, enviar una circular por lo menos a los activistas, no tengo nada en contra de ellos, informándoles, mediante el cual Colombia se comunica con el mundo, es a través del señor Canciller, a través del señor Presidente y no funcionarios de tercera categoría o de tercer nivel.

Quería dejar esa constancia señor presidente, me parece supremamente irresponsable que la Cónsul de Colombia en gran Bretaña, tome iniciativas para plasmar opiniones personales, porque los servidores públicos tenemos una obligación y una responsabilidad con los colombianos. En las relaciones internacionales, es el Presidente de la República y el Canciller, quienes deben opinar y tienen las facultades para llevar la vocería, no ningún funcionario de tercera categoría.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Senador Nicolás, alguien más para alguna constancia o nos sumamos a los 10 minutos que acaba de decretar el señor presidente.

Cumplidos los 10 minutos del receso, sírvase señor secretario llamar a lista nuevamente.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Señor presidente, honorables Senadores, segundo llamado del día de hoy.

CONTROL ASISTENCIA-SEGUNDO LLAMADO

Honorables senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en plataforma y/o en el recinto	Sin asistencia Y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José			Con excusa		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés			Con excusa		
García Turbay Lidio Arturo			Con excusa		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas				En el recinto	

Honorables senadores	Asiste al inicio en el Recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en plataforma y/o en el recinto	Sin asistencia Y sin excusa
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le informo señor presidente, han contestado el llamado a lista siete (07) honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el orden del día para hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria miércoles 6 de noviembre 2024.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de ascensos de los
Oficiales Generales y de Insignia de la Armada
Nacional y de la Policía Nacional anunciados en
sesión anterior
Armada Nacional

1. Al Grado de Almirante del Vicelamirante, Juan Ricardo Rozo Obregón.

Ponente: honorable Senador Manuel Antonio Virgüez.

Policía Nacional

2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Nicolás Alejandro Zapata Restrepo.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa.

III

Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado – 434 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden

homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes Luis Carlos Ochoa, John Jairo Berrío, Julián Peinado y otros. honorables Senadores Juan Felipe Lemos, Nicolás Echeverry, Esteban Quintero y Hernán Cadavid.

Ponentes: honorables Senadores Nicolás Echeverry Alvarán (Coordinador) y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1449 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Ponente: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1808 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares”, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1661 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: honorables Representantes Jorge Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce y otras firmas y honorable Senador Alfredo Deluque Zuleta.

Ponente: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación le rinde

honoros al Poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Name Vásquez* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1389 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Wenceslao Núñez Moledo, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.*

Autora: honorable Senadora *Paloma Valencia*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1714 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno* y honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez* y *Alejandra García Ríos*.

Ponentes: honorable Senadora *Paola Holguín* (Coordinadora) y *Nicolás Echeverry* y *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.*

Autores: honorables Representantes *Julián Peinado*, *Daniel Carvalho*, *Carlos Carreño Marín* y honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado – 242 de 2023 Cámara, *por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia* y honorables Representantes *Wilmer Castellanos* y *Jaime Salamanca*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado – 107 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 834 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado – 258 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – Glorioso Colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.*

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1439 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1791 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado – 258 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides*, *Robert Daza Guevara* e *Imelda Daza Cotes* y honorable Representante *Erick Velasco Burbano*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1804 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Norma Hurtado*, *María Fernanda Cabal*, *José Luis Pérez Oyuela* y otros y honorables Representantes *Víctor Salcedo*, *Jorge Tamayo*, *Christian Garcés* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1808 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado – 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer *Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal*, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de *Villa de Leyva* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Name* (Coordinador) y *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1809 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado – 350 de 2024 Cámara y 367 de 2024 Cámara (Acumulados), por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador *Simón Bolívar* en el Distrito de *Santa Marta*, departamento del *Magdalena* y en el departamento de *Boyacá*, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao* (350 de 2024) y honorables Representantes *Hernando Guida*, *Milene Jaraba* y otros (367 de 2024).

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador), *Lidio García Turbay* y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1822 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de *Granada* en el departamento de *Antioquia* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1747 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1874 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Bancada Centro Democráticos.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1873 de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, sobre el orden del día, hay una proposición presentada por el honorable Senador *Mauricio Giraldo*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase dar lectura a la proposición del Senador *Giraldo*, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, dice así:

Proposición.

Solicito a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, aprobar el cambio del orden del día de la sesión del día de hoy 6 de noviembre de 2024, en el sentido de pasar para su discusión el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio

de Granada en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones, al 3º tercer punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día, con la proposición presentada por el Senador Mauricio Giraldo, quien solicita, le demos prioridad a Antioquia; específicamente, al municipio de Granada y a los granadinos un saludo especial, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores si aprueban el orden del día leído con la modificación presentada por el Senador Mauricio Giraldo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Discusión y votación de ascensos de los Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional y de la Policía Nacional anunciados en sesión anterior.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, por favor dejar constancia, si el trámite correspondiente para someter a consideración esos dos (02) ascensos, se ha cumplido, si se han radicado las ponencias para ser sometidas a primer debate y si al mismo tiempo se tiene el lleno de los requisitos que se hizo durante la presentación y están adjuntas para el primer debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, las ponencias de primer debate, fueron radicadas y publicadas con anterioridad y están publicadas en la *Gaceta Oficial* número 1858 de 2024, las proposiciones finales de las mismas, están aquí en la Secretaría, para ser leídas y sometidas a consideración de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, vamos a leer las proposiciones finales por separado, por favor sírvase dar lectura con la cual termina el informe de ponencia, para someter en primer debate al señor Comandante de la Armada, aquí está presente el Senador Manuel Virgüez Piraquive, atendiendo su ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

Proposición.

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el Ascenso al Grado de Almirante de la Armada de la República de Colombia, al señor Vicealmirante Rozo Obregón Juan Ricardo, firma el honorable Senador Ponente, *Manuel Virgüez Piraquive*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia para ser votada en primer debate al Grado de Almirante de la Armada Nacional, al Vicealmirante Rozo Obregón Juan Ricardo.

En este punto de consideración, solo se vota SÍ o NO, sírvase señor secretario, llamar a lista para votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores.

CONTROL VOTACIÓN

Proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante ROZO OBREGÓN JUAN RICARDO		
Honorables senadores	Votos por el sí	Votos por el no
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Siete (07) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Le informo señor presidente SIETE (07) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el Informe de Ponencia de Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante ROZO OBREGÓN JUAN RICARDO.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quiere la Comisión que el Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante ROZO OBREGÓN JUAN RICARDO, continúe su trámite a la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores si quieren que el Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante ROZO OBREGÓN JUAN RICARDO, continúe su trámite a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa como ponente, el Senador Manuel Virgüez Piraquive. Señor secretario, siguiente Informe de Ponencia de la Policía Nacional.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, al Grado de Mayor General del Brigadier General, NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, ponente el honorable Senador Antonio José Correa. La proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

Proposición:

Solicito a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 1233 del 03 de octubre del 2024, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Zapata Restrepo Nicolás Alejandro. Firma el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la proposición leída para votar en primer debate, el Ascenso del señor Brigadier General Zapata Restrepo Nicolás Alejandro, Subdirector Nacional de la Policía en Colombia y cursar su trámite a la Plenaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, sírvase señor Secretario, llamar a lista para votar.

CONTROL VOTACIÓN

Proposición final con que termina el Informe de Ponencia de Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General ZAPATA RESTREPO NICOLÁS ALEJANDRO		
Honorables senadores	Votos por el sí	Votos por el no
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	sí	

Honorables senadores	Votos por el sí	Votos por el no
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Siete (07) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Le informo señor presidente SIETE (07) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el Informe de Ponencia de Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General ZAPATA RESTREPO NICOLÁS ALEJANDRO		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quiere la Comisión que el Ascenso al Grado Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General, ZAPATA RESTREPO NICOLÁS ALEJANDRO, continúe su trámite a la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores si quieren que el Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General, ZAPATA RESTREPO NICOLÁS ALEJANDRO, continúe su trámite a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa como ponente, el Senador Manuel Virgüez Piraquive, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto: discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior: Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado – 434 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*. Los ponentes se encuentran presentes en el recinto, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry para que presente la proposición de esta ley de honores, al bello municipio de Barbosa, uno sale de Medellín, pasa el peaje adelante de

Bello, cruza a mano derecha y se llega al hermoso municipio de Barbosa, conocemos la geografía nacional.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchísimas gracias, honorables Senadores, saludar especialmente a Héctor Sierra, ha estado siempre muy pendiente, tengo que recalcar que este es un proyecto de ley de iniciativa de varios parlamentarios, tanto de la Cámara como del Senado; buscan en estos 230 años, enaltecer la vida territorial del municipio de Barbosa, situado al Norte del departamento de Antioquia, la puerta de la carretera al mar, un municipio que siempre nos ha deleitado con sus productos, especialmente la piña.

Un municipio además resiliente, ha pasado a la historia como uno de los municipios con bastantes dificultades de orden público, de fortalecimiento institucional y político, con el resquebrajamiento de toda naturaleza; un municipio que su gente junto con esos patriarcas de la historia del municipio de Girardota, Copacabana, Barbosa, han aportado a este país muchísimo en diferentes escenarios y diferentes oportunidades.

Presidente, este es un proyecto de ley muy sencillo, busca enaltecer esos 230 años de fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia, desde el 25 de agosto, estamos esperando que se nos dé esta gratísima oportunidad. Esta ley de honores, tiene una reseña histórica municipal, una descripción del territorio, una justificación clara y contundente, tiene el acogimiento de las Sentencias de la Corte que lo permiten, habla de la naturaleza jurídica de las leyes de honores.

En este proyecto de ley, hay un artículo bastante polémico, creo que lo debemos discutir, como fue un producto de construcción colectiva, no mía, yo simplemente rindo ponencia, este municipio se considera importante, parte de ese homenaje y reconocimiento a estos 230 años es para que sea elevado a la categoría de ZOMAC, dada la presencia del sector industrial en las diferentes franjas y pueda acceder a una serie de instrumentos como pago por obras por impuestos, que les permiten a los municipios ZOMAC, demostrar diferentes circunstancias.

Tengo que explicar, además que los municipios ZOMAC, hacen parte de un decreto presidencial, establece unos requisitos fundamentales, el municipio de Barbosa, carece de uno de esos requisitos para estar dentro de la categoría de ese decreto, me parece que en la sana discusión del proyecto de ley, digamos la masa que construyó este proyecto, propone a la Comisión Segunda que explore la posibilidad de que a través de una ley, que está por encima de un decreto, declare municipio ZOMAC, al municipio de Barbosa.

Presidente, abriría la discusión en ese sentido, me parece honesto con quienes lo radicarón, con las personas que lo vienen liderando, las cuales cada 8 días se toman la tarea de desplazarse al municipio de

Bogotá, esperando que la Comisión lo haga, en aras a la transparencia que amerita el reconocimiento de los 230 años de vida del municipio de Barbosa, departamento de Antioquia, que podamos nosotros discutir y mirar hasta qué punto se puede conciliar o que puntos de vista hay frente a eso, sin que perdamos de vista el objetivo que es celebrar los 230 años del municipio de Barbosa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Senador Nicolás Albeiro, como presidente, en el ánimo de orientar el debate, algo parecido ocurrió con la Senadora Jahel, ayer en la Plenaria, aquí lo que quiere la ley, lo que busca la Ley de Honores, además de ese reconocimiento, es autorizar al gobierno, es una autorización vía decreto.

El gobierno tendrá la decisión de hacerlo por decreto o no ser ZOMAC, o en un próximo gobierno, la Ley de Honores, podrá estudiar la posibilidad de que lo incluya como municipio ZOMAC, es una autorización, no es una imposición, quería ilustrar el debate, para que lo hagamos de manera tranquila y se pueda considerar, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor presidente; primero, creo que aquí nadie se opondría al reconocimiento del bello municipio de Barbosa, como antioqueña además estoy muy orgullosa de ese municipio de la piña, que ha logrado sortear tantas dificultades, pero creo que hay unos temas que es importante en aras de la verdad debatir.

El primero es el artículo 5°, no dice autorícese, dice: En los términos del decreto tal y el decreto tal, inclúyase al municipio, está siendo taxativo, primero eso genera una dificultad. Dos, entiendo que, siendo una ley, esté por encima de un decreto, pero en aras de la equidad nos van a llover los municipios que van a buscar leyes para ser municipio ZOMAC, porque muchos municipios de distintos departamentos de Colombia, de hecho, muchos municipios del Oriente de Antioquia, padecieron una guerra sin cuartel de las FARC y no fueron incluidos ni como ZOMAC, ni como PDET, entonces, creo que eso puede generar una gran dificultad.

Buscando más claridad sobre ese tema, de hecho, nosotros elevamos un derecho de petición al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior, para ver si es posible hacer eso, créanme no es nada contra el municipio de Barbosa, que adoramos, ojalá se abra el debate de una vez por todas Senador Nicolás.

Lo cierto es, que esa clasificación de PDET y ZOMAC, terminó siendo muy arbitraria y dejando por fuera muchos municipios martirizados por la violencia, pero creo que esta que es una Ley de Honores, no tiene esa función, ahí lamentablemente

el verbo no es autorizarse, sino que está siendo taxativa, creando la obligación, dice que se incluya de acuerdo a los decretos; de hecho, de acuerdo a los decretos no cumple todos los requisitos.

Entonces, siento que ese es un punto problemático, no sé Senador Nicolás Albeiro, si una posibilidad sea crear una Comisión para revisar o cambiar el verbo en el artículo 5° o que lo aprobemos y se tenga en cuenta para el segundo debate el concepto que envíe el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Interior. O sea, creo que estamos abiertos a todas las posibilidades, pero me parece riesgoso, créanme, yo celebro que abramos el debate, de pronto si hay que hacer otra ley para pensar quiénes deben ser PDET y ZOMAC, porque siento que fue injusto y muchos municipios que deberían estar ahí se dejaron por fuera; pero no creo, que sea una Ley de Honores la llamada a hacer esa reclasificación para un solo municipio, solo quería dejar esas consideraciones, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Paola, el trámite normal para ese tipo de efectos, es la Comisión Tercera o la de Ordenamiento Territorial, la entiendo, usted tiene toda la razón. Invito para que no curse trámite un proyecto de ley que pueda estar solicitando algo que es inviable, que se incluya, más que ya vino así de Cámara; en consecuencia, Senador Echeverry, vuelvo e insisto, cuando en el articulado no se pone algo impositivo, sino autorizarse, se deja en libertad a que el gobierno lo haga vía decreto.

Sería hacerlo en todo el articulado para no volver a tramitar una ley, es simplemente que todo el articulado diga, autorizarse al gobierno para que no aplacemos esta Ley de Honores de Barbosa, pero está en manos del ponente la decisión de conciliar eso y poder avanzar en el trámite del mismo; para que en todo el articulado quede autorizarse, de lo contrario solicito que por favor el señor ponente tome la decisión, si se considera lo hablado por la Senadora Paola Andrea Holguín o por el contrario hacemos una mesa de trabajo y nos ponemos de acuerdo para poder avanzar, tiene el uso de la palabra Senador Echeverry, después la Senadora Jahel.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Comparto plenamente la intervención, estamos completamente de acuerdo, radiqué una proposición ajustando presidente, claramente lo expresado por usted, es un proyecto de una Ley de Honores, es la masa, la gente, la comunidad, los proponentes, dicen, pongámoslo Zomac, porque una ley está por encima del decreto, nosotros somos responsables, porque no es solamente ese, pero pedirle al gobierno en un proyecto de ley que considere de acuerdo a las facultades y las condiciones del municipio, eso no tiene ningún inconveniente, lo ajustamos en la ponencia, lo dejamos muy claro y con la proposición

radicada creo que se subsana el problema, estamos coincidiendo plenamente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, la Senadora Jahel quería agregar algo, ya el Senador Echeverry se pronunció en ese sentido.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carillo:

Quiero hablar sobre las autorizaciones al Ejecutivo, porque ayer en la ley de homenaje a Cumbal, había una autorización para que se apropiaran recursos del Presupuesto Nacional para realizar unas obras, dice el proyecto, eso es correcto, eso está bien, no sé porque lo vetaron ayer si eso es correcto, no entiendo. Ahora, eso es claro, el mismo proyecto, todos los proyectos de homenaje tienen autorizarse apropiar recursos y ayer no pasó el de Cumbal, le pido a ustedes colegas, que lo apoyen en la Plenaria, porque hoy continúa.

Quisiera decir que hay abundante jurisprudencia de la Corte Constitucional, dice, según lo establecido, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Congreso de la República, tiene la facultad de autorizar, entre comillas, autorizarse, al Gobierno nacional para apropiar partidas presupuestales sin considerarse una orden imperativa.

A manera de ejemplo, hay tres Sentencias aquí, por ejemplo, la Jurisprudencia Constitucional ha rechazado por inconstitucionales las iniciativas provenientes del Congreso que ordenan un gasto público, como quiera que el objetivo perseguido con la medida radica en imponerle al gobierno la incorporación en el Presupuesto General de la Nación de partidas con destino a financiar proyectos, programas, etc.

Otra Jurisprudencia dice, la Corte Constitucional ha establecido, primero que no existe reparo de constitucionalidad en contra de las normas que se limitan a “autorizar” al gobierno para incluir el gasto, pero de ninguna manera lo conmina a hacerlo, toda la Jurisprudencia, incluso, hay una tercera que es la Sentencia C-015 del 2009, que en relación con leyes que decretan gasto público pese a que el Ejecutivo no está de acuerdo, esta corporación ha concluido que estas iniciativas son compatibles con el artículo 7° de la Ley 819 del 2003, no violan la Constitución, cuando consagran autorizaciones de inclusión en el Presupuesto.

De manera que es claro, entonces no sé de un sabotaje a ese proyecto que finalmente se salieron, dañaron el quórum para ese proyecto lamentablemente; porque Cumbal es un proyecto lindísimo, es olvidado y tienen 485 años de fundado, imagínense ustedes, una reliquia. En relación, ya quedo claro, me imagino que se puede también hacer la misma figura, vivo quejándome con los PDET, porque los PDET realmente tomaron unos municipios, cuando se llenan todos los requisitos del

decreto, para hacer municipios PDET; sin embargo, no se realiza.

Creo que aquí quitar la palabra inclusión del municipio que es una orden, es mejor autorícese al gobierno, al Ejecutivo para que incluya, es lo mismo, pero autorícese para que incluya el municipio en municipios ZOMAC.

Creo que diciéndole autorícese, se está autorizando y él verá, porque tienen que mirar el presupuesto, porque eso vale, que es lo que no han querido hacer con los PDET, eso es, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Entiendo Senador Echeverry que usted en la ponencia, precisamente lo había aclarado, sino que el artículo 4° que es el último, usted le incluye un acápite ahí de los abuelos, de la historia de Barbosa, simplemente ahí está acompañada, habría que leer textualmente el artículo 4°, para que quede incluida la parte donde usted hace una reseña de los abuelos de la municipalidad en la parte histórica.

Quisiera Senador Echeverry, decirle que la Parroquia de Barbosa, creo que es la Parroquia o el Templo de San Antonio de Padua, que está en el pueblo, para que usted cuando pase por allá en esa Ley de Honores y el Senador Giraldo, recordarles que san Antonio, no se llamaba Antonio, ni era de Padua, era un joven de Lisboa y se llamó Javier, tiene el uso de la palabra Senador Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, estamos en el mismo sentido, creo que esta no está no es una ley nueva, no es por primera vez, esto es unos honores que se tramitan cotidianamente en esta Comisión, los verbos rectores están ajustados al artículo 345, 346 de la Constitución Política y a Ley 1176 del 2007. En esa proposición, en la Comisión Cuarta, lo aclaramos, simplemente le damos título al libro, que es la gestión que sigue por parte de la municipalidad ante el Ministerio de Hacienda, es un rubro que en el Presupuesto General de la Nación, normalmente está, con el nombre, Leyes de Honores y ahí es donde hacemos uso de esa facultad legislativa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto Senador, tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, solamente para brindar apoyo total a este proyecto, con lo que decía la Senadora Jahel el día de ayer, creo que hubo un mal entendido, una mala confusión, que habrá que corregir, cuando lo vayan a colocar en el orden del día. Quería agregar algo que decía la Senadora Jahel y la Senadora Paola Holguín, las veo hoy que están muy de acuerdo,

cuando se habla de los municipios ZOMAC y los municipios PDET, es una gran injusticia que se ha cometido con muchos municipios del país; especialmente los de categoría sexta, por ejemplo, Arauca.

Imagínense ustedes en Arauca, donde estos miserables de las FARC y el ELN, han arrasado poblaciones totalmente. Hoy municipios como Cravo Norte, Puerto Rondón, la misma capital de Arauca, donde han colocado carros bombas, han asesinado cualquier cantidad de gente y no fueron considerados municipios ZOMAC o PDET. Esto realmente, perdonen la expresión, es una canallada con departamentos como el nuestro y así muchas partes del país, solo era para ponerlos en contexto, presidente gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto Senador, aclarado el tema y corregido en la Ponencia por parte del Senador Nicolás Albeiro; señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición que modifica el artículo 4° cómo quedaría, es el que tiene un anexo en el encabezado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición de modificación al artículo 4° del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara, incluye la siguiente expresión: “Lo que me contaron los abuelos sobre Barbosa 230 años”, dando cumplimiento a la Ley 23 del 28 de enero de 1982, sobre derechos de autor.

El artículo 4° quedará así: **Artículo 4°.** *Autorizaciones.* Autorícese al Gobierno nacional, para que en cumplimiento de la presente ley, de conformidad con los artículos 345 y 346 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1176 de 2007, asignen al Presupuesto General de la Nación y/o se vincule y promueva a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias que permitan la financiación y ejecución de las obras de infraestructura de utilidad pública y de interés social, promotoras del desarrollo local en el municipio de Barbosa, especialmente en la edición e impresión de un libro conmemorativo de 230 años de la historia del municipio de Barbosa, titulado, “Lo que me contaron los abuelos sobre Barbosa 230 años”, dando cumplimiento a la Ley 23 del 28 de enero de 1982, sobre derechos de autor, presentada por *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Leída la proposición al Proyecto de Ley número 129, que se tramita por Senado y 434 tramitado en Cámara, está en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, si aprueban la proposición al artículo 4° del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la proposición dice así: Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo al siguiente texto propuesto. Firman los honorables Senadores Nicolás Echeverry y Mauricio Giraldo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el articulado del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorable Senadores, si aprueba la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores. título: Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado - 434 de 2024 Cámara y el querer de que siga su curso en la plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se nombran como ponentes a los mismos Senadores para segundo debate, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, a todos muchas gracias, quiero saludar especialmente a todos los

habitantes del municipio de Barbosa, hoy en sus 230 años, le estamos rindiendo un homenaje muy especial a los tahamí que se asentaron en esa región del departamento de Antioquia, es una centralidad que en el pasado fue la puerta del Norte, donde se resolvieron demandas de bienes y servicios, es una comunidad hoy en el Valle de Aburrá, muy cercano a Medellín, que ha tenido una vocación agrícola y ganadera muy importante.

Esta Comisión en parte, lo que quiere es exaltar esos 230 años de vida institucional que le han aportado a la cultura y a la economía de todo Colombia; presidente, bienvenido su apunte con relación a la Iglesia de San Antonio de Padua, no le entendí que él no se llamaba San Antonio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Nicolás, no es un dato histórico religioso, es que, en la historia de la cristiandad, todos conocemos a San Antonio de Padua, la gente cree que el nació en Padua, era un joven franciscano, que nació en Lisboa y se llamó Javier, su apostolado lo hizo en el municipio de Padua y se dedicó a defender a las mujeres de esa municipalidad de los agiotistas. Porque los agiotistas que han existido en la historia de la humanidad, cuando prestaban dinero y no les pagaban, buscaban que los deudores le llevarán sus hijas hasta sus esposas, ese joven clérigo se dedicó a defenderlas, al punto de que lo golpearon en varias oportunidades, lo dejaron tirado a las afueras del pueblo; finalmente, él venció en ese reclamo en esa defensa de las mujeres.

Lo que decía, es que él se llamó Javier y era de Lisboa, también San Antonio, no es para buscar novios, que, en la historia de la cristiandad, lo dejaron para buscar novios o esposos, un novio o un esposito bonito y con dinerito, no, Antonio defendió las mujeres, no para que buscaran novio, las defendió, pero lo fueron modificando y algunas lo tienen puesto de cabeza en la casa.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Creo que vale el apunte presidente y felicitar a Barbosa, allá tenemos un templo con una riqueza espiritual arquitectónica, muy importante de la época, con San Antonio de Padua y todos los barboseños. Absolutamente creo que esta Comisión deja de equivocarse, ayudando a que esos 230 años puedan ser un motivo de autoestima, orgullo, empuje paisa y barboseño, para poder sacar adelante ese territorio del Norte de Antioquia.

Quiero agradecerle a Héctor, póngase de pie por favor, ha sido un habitante que se ha ocupado de hablar con todos nosotros, de promocionar e impulsar esta iniciativa, es un gran hombre cívico, reconocido en nuestro departamento, especialmente en el municipio de Barbosa, hoy esta Comisión Segunda le cumple a toda su comunidad, aprobando este proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Don Héctor su sola presencia, refleja el amor que usted le tiene a su municipio, alguna vez un poeta dijo: “la patria es la niñez”, usted está aquí por su patria, por su verdadera patria que es Barbosa, Antioquia, Colombia, las mujeres que siguen bajando al niño por ese camino no es; les invito a que se lean la biografía de todos los Santos, por ahí no es, tienen que buscar otros caminos, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional*.

Ponente y autor el honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Senador Carreño, anunciando desde ya, de mi parte apoyaré siempre esa justa posibilidad, quisiera saber si hay un concepto de la Policía que acompañe este proyecto de ley, y que no se nos vaya a ir en concepto negativo del Ministerio de Hacienda, tiene el uso de la palabra Senador Carreño.

Interviene el Ponente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, primero darle la honra a Dios, por permitirme hoy una vez más, presentar esta iniciativa justa y merecida, quiero que usted me permita después de saludar a todos los colombianos, a ustedes queridos compañeros, saludar a mi familia o parte de mi familia que está aquí presente, a mi tía Yolanda Moreno, a su esposo Luís Arteaga y a su querida hija Luisa Arteaga, los saludo con cariño, gracias por venir a visitarme.

Decirle presidente, como parte de la historia, que esta iniciativa ya la habíamos presentado, durante la presidencia de la Senadora Gloria Inés, unánimemente no hubo un solo Congresista de esta Comisión que se haya opuesto a esa merecida prima de actividad, pero que desafortunadamente, no hubo la voluntad de colocarla en el orden del día en la Plenaria del Senado, entonces, por razones que conocemos, se cayó la iniciativa.

Quiero decirles que este proyecto de ley, beneficia a 37.000 policías en el grado de Agentes, grado que tuve en mi amada Policía, pero no fueron tenidos en cuenta en la nivelación de esta prima, era hasta un 50%, los que se retiraron del 2004 hacia atrás, son 37.000 familias, hoy personas adultas mayores, con edades entre 65, 70, 80 y más años, en este momento, muy pronto, desafortunadamente por los ciclos de la vida, se van a ir.

Hoy quiero que pongamos en el corazón, la disposición para que nosotros le demos esa buena noticia de alegría a estas 37.000 familias, quienes son la base y el cimiento de la Policía, los que construyeron esta Policía, ayer acaba de cumplir 133 años, que bueno que hoy esta Comisión, les diga con un sí que seguimos celebrando esa gran labor que hace nuestra Policía Nacional, en toda la geografía del país, a esos agentes, como repito, nos dejaron esa base y que hoy merecen después de tantos años, le hagamos esa nivelación.

Como les decía, ustedes lo están viendo allí en las pantallas, se establecen unos criterios sobre el reajuste de la prima de actividad de los agentes, para responder, en el Plan de Desarrollo, artículo 113, hoy pedimos a grito entero, todo un país, aclaro y reconozco, que todas las bancadas, los colores políticos de este país, lo han apoyado, todos, desde los señores de Comunes hasta el Centro Democrático; esta es una iniciativa en el Plan de Desarrollo, une al país, no sin antes decir, hemos entendido que nuestra Fuerza Pública, no es de un color político, es de todos los colombianos, esa sería la respuesta.

En el Plan de Desarrollo, está autorizando al Gobierno nacional, para que se reajuste, es una iniciativa, debo decirlo, fue de la Representante Catherine Miranda en la Cámara, quiero con mi historia contarles esto, ella me llama y me dice, venga polochito de cariño porque fuimos compañeros de Cámara, me dice, voy a presentar un artículo nuevo en el Plan de Desarrollo, para que se nivele a la Policía Nacional.

Entonces acabo de presentar dos proposiciones, una que es para que se pague la prima de actividad a los agentes; la otra para que se vuelva prima y factor salarial el subsidio del Nivel ejecutivo, el subsidio a la familia y a los hijos, así como hoy se la pagan justo y merecido a los señores Oficiales de la Policía Nacional.

En esas dos proposiciones, buscamos, Catherine muy amablemente, me dijo Carreño, lo concertamos, yo recojo estas dos proposiciones, quedan incluidas en el artículo 913, le digo al país y a ustedes Senadores, no hubo un solo Congresista de este país que se opusiera, ni en la Cámara ni en el Senado.

El Presidente de la República, hoy tiene una herramienta, ya está en el Plan de Desarrollo, para que pueda poner los recursos a esta iniciativa, por eso insisto tanto en explicarlo de esta manera, ahí está la legalidad de ese impacto fiscal que causa, no es un número, ya se los explico, no es un recurso tan alto, además teniendo en cuenta que estos 37.000 policías, Agentes, son la base y el legado que nos dejaron hoy a las nuevas generaciones de policía, perenne muy corto en el tiempo por su edad, tienen 65, 70 y 80 años, creería que deberíamos darles esta victoria a los señores Agentes.

En concordancia con esta equidad prestacional que ya lo expliqué, y como ya lo dije, es equiparar el porcentaje de la prima, como una partida computable

a los Agentes de la Policía Nacional, en su asignación de retiro, hoy se le paga a los que están activos, no a ese sector que del 2004 hacia atrás se retiraron. Según esta cifra, en la Caja de Sueldos de Retiros de nuestra amada Policía Nacional, son 42.624 Agentes que tienen el derecho a esta prima, pero que solo a 4.900, hoy se les está pagando esta prima.

Es decir, los que nos retiramos del 2004, hacia la fecha de hoy, incluidos a los que están activos hoy que ya tienden a desaparecer en el grado de activos, porque solo quedarían hoy 70, 80, si no me falla la memoria del personal activo de esos Agentes, que hacen parte ya de la historia de la Policía, realmente son muy pocos, solo son 37.000 familias que hoy esperan esto.

El costo fiscal ya lo había dicho, era de 107.673 millones de pesos, que se están pagando a este nivel de la Policía Nacional, pasaría incluyendo y teniendo en cuenta este proyecto a 159.307 millones de pesos. Es decir, el aumento equivaldría a 51.000 millones de pesos, ahí hay un porcentaje de cómo se han venido pagando las primas y los porcentajes que hacen falta para nivelar. En resumidas cuenta a todos nos faltaría nivelar a un 30%, es lo que falta, nivelarles un 30% para justificar. Además, aclaro presidente una cosa, hoy esos hombre y mujeres de la base, son los que menos tienen salario, los Agentes de la Policía, muy triste el tema. (...01:00:00...)

Sí quisiera una vez más y para reflexión de ustedes queridos Senadores, que le demos a estos viejitos como yo, que estamos hoy en ejercicio de retiro, pero que a mi justamente como me retiré después del 2005, quedé en la ley, pero a esos otros compañeros viejitos como yo, no se les ha tenido en cuenta. Usted viera presidente que es el clamor por todas partes en la geografía del país, donde ando, ustedes saben que soy uno de los Senadores que más recorro este país, todos los fines de semana, no hay una sola región donde no vaya que me salga la esposa, los hijos, la familia y ellos mismos pidiéndome ese clamor.

Quiero para terminar, ojalá hoy podamos decirle al país que esta Comisión Segunda, celebra el cumpleaños número 133 de la Policía Nacional, con la aprobación positiva en este periodo; además, denme la oportunidad de ir a debatirlo en Plenaria, denme la oportunidad ustedes de que hoy pase este proyecto acá.

Termino con esto presidente, como lo dije ayer en un mensaje respetuoso, al señor Presidente de los colombianos, con la dignidad que él representa, hay que respetar en medio de las diferencias, Presidente Petro, que el cumpleaños número 134 de la Policía Nacional, ojalá los celebremos con la nivelación salarial que tanto y justamente merecemos desde hace 32 años, ningún gobierno ha querido nivelar a la Fuerza Pública. Aquí hablo de todos, soldados, policías, veteranos, 32 años de la Ley 4ª y ningún gobierno se ha dado el gusto de nivelar.

Le diría al Presidente Petro, que pase a la historia y que nivele a nuestros soldados y policías muy

merecido; además, la herramienta está en el Plan de Desarrollo de este gobierno con el artículo 113, todos ustedes han sido partícipes de eso al aprobarlo de manera positiva. Agradezco a todas las bancadas de este país, a todos los colores políticos, porque cuando se ha tratado proyectos que tengan que ver con mi amada Policía Nacional, con el glorioso Ejército de los colombianos, con la Fuerza Aérea o la Armada Nacional, nunca se han opuesto para apoyarlos, entendiendo que la Fuerza Pública, es para los colombianos, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, clarísimo, quise como presidente que usted tuviera la oportunidad que ha tenido de aclarar que eso está incluido en el Plan de Desarrollo, que puede cursar trámite para la Plenaria, pero también anticipé el acompañamiento de manera positiva. Aprovecho para enviarle un saludo muy cálido a la familia del Senador Carreño que se hace presente en esta sesión, siempre bienvenidos, el Senador Carreño es un Senador apreciado y querido por todos nosotros.

Señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, ya explicado y argumentado por el Senador Vicente Carreño.

Quiero advertir y dejar constancia de la presencia del Senador Iván Leonidas Name, expresidente respetado, apreciado y queridísimo, ha sido Presidente del Senado y Presidente de esta Comisión, doble presidente, tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel, antes de darle lectura a la proposición.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, no sé si este proyecto tiene Concepto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa, podrían aclarar esa situación.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jahel, fue la misma inquietud que plantee antes que el Senador Carreño tomara la palabra, él explicó durante toda su argumentación, que estaba incluido en el Plan de Desarrollo aprobado para el gobierno y de que podían contemplar esta posibilidad; ya el gobierno tendrá que hacer seguramente las consideraciones y los ajustes presupuestales; pero el Senador Carreño ha pedido que le permitamos avanzar a la Plenaria para sustentar, seguramente allá habrá presencia de la Policía Nacional; si porque es para la Policía, tiene que llegarle el Presupuesto a la Policía, tener la consideración con el presupuesto del orden nacional, sobre el reconocimiento para lo que fue en la historia de Colombia los Agentes de Policía.

Entonces, quedaría a consideración de nosotros en la Comisión, la argumentación presentada por el Senador Carreño, que le demos la oportunidad de llevarlo a la Plenaria, soportados sobre el Plan de Desarrollo, tiene el uso de la palabra Senador Carreño, para que le conteste a la Senadora Jahel.

Interviene el ponente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, usted lo ha explicado con lujo de detalles, lo del artículo 113 del Plan Nacional de Desarrollo, es de iniciativa de Catherine Miranda, el artículo 113, pero que recogió dos iniciativas más, dos proposiciones, una para el pago de esta prima; la otra para elevar de bonificación a prima el subsidio por la esposa y los hijos de los Policías del Nivel Ejecutivo, muy merecido, así como lo pagan a la mayoría de los Oficiales, igualmente merecido.

Además, Senadora, usted sabe que el concepto no es obligatorio en una iniciativa parlamentaria, sé y entiendo su preocupación, porque estoy convencido que su preocupación es para que realmente el proyecto avance, llegue a un feliz término y se lo agradezco, porque usted ha sido una de esas senadoras, repito, todos solidarios con nuestras iniciativas de la Policía, lo agradezco enormemente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jahel, como bien lo dice el Senador Carreño, cuando son iniciativas parlamentarias y se trata de Presupuesto, lo ideal es que haya concepto, pero por solidaridad parlamentaria con esos agentes de Policía y sus familias, en mi caso personal, anticipé el apoyo a esta iniciativa. Señor secretario, sírvase por favor leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, dice así:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia favorable, y en consecuencia, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional*. Firma, José Vicente Carreño Castro, Senador ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición leía al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, se abre la

discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, lectura al articulado del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, el señor Ponente, solicita la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, se abre la discusión. Está en omisión la lectura del articulado y el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el título y el querer que curse trámite para la Plenaria esta iniciativa del Senador José Vicente Carreño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente y honorables Senadores y Senadoras, título del proyecto: Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece criterios sobre el reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional*, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, al mismo tiempo

el querer de los Senadores y las Senadoras que curse trámite para segundo debate esta iniciativa presentada por el Senador Carreño. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores y Senadoras sí aprueban el título leído al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado y el querer de que tenga su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se designa al mismo Senador Carreño como ponente para segundo debate, tiene el uso de la palabra Senador Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, con el objetivo de seguir avanzando, quiero agradecer en nombre de toda nuestra amada Policía Nacional, especialmente de esas 37.000 familias de Agentes de la Policía Nacional. Queridos Senadores y Senadora, gracias, una vez más podemos decirle al país que esta Comisión, la Comisión Segunda, es una Comisión comprometida con la institucionalidad, comprometida con nuestra Fuerza Pública, sentimientos de gratitud, que la gloria y la honra sea para Dios, presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Amén, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto es el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*, autor el Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, ponente el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo, para esta ley de honores del hermoso municipio de Granada en Antioquia.

Interviene el ponente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para todos los presentes, este ciertamente

es un Proyecto de Ley de Honores, que se quiere conmemorar, que la nación se asocie a los 217 años del municipio de Granada, en el cual nací, fui criado, donde me gradué, hice mis estudios, es un municipio muy pujante, es un municipio muy emblemático de la subregión del Oriente Antioqueño, es un municipio que vivió los embates de la guerra, del conflicto, es un municipio muy resiliente, por cierto.

Es un municipio qué en realidad, algún día quisiera invitarlos para que lo conozcan, allá está la casa donde se hace memoria a todas las personas que han muerto en el conflicto, está muy cerca a Medellín, a 75 kilómetros de Medellín, pero ha sido un municipio muy olvidado, por esta centralización; por ende, quiero invitarlos para que nos acompañen ciertamente a estos honores que serían el próximo año, 31 de enero.

Tiene 5 artículos con la vigencia, es muy sencillo, donde se le invita, se le autoriza al Ministerio de Comercio y Turismo, para que logre ayudar y apoyar a financiar proyectos de turismo y de cultura. También autoriza para que se puedan apropiar partidas del Presupuesto General, ciertamente que vayan en la restauración, por ejemplo, de la Casa de la Cultura que es bien emblemática; la Casa de la Cultura de mi municipio se nos está cayendo, hace 2 meses, se nos cayó una parte del techo, necesitamos apoyo del gobierno central para que nos ayude a restaurarla, la modernización del parque central, es un parque que lo dejaron cerrado, necesitamos modernizarlo.

Granada vivió una historia muy gris, Granada vivió una historia bastante compleja de verdad, allá todavía se cuentan cientos de desaparecidos, todavía hay muchas familias buscando a sus familiares, Granada padeció como lo decía ahora, la guerra, pero queremos cambiar eso. Queremos que eso sea historia solamente, queremos que el municipio se convierta en un municipio de colores, que logremos pintar el municipio de colores y sea un atractivo turístico para que muchas personas vayan y conozcan la historia del municipio, ese municipio donde ya todos somos alegres y felices. Un dato que les quiero contar, el municipio contaba con cerca de 21.000 habitantes, cuando se dio la guerra, quedo con 3.000 habitantes, devastado y desolado; un dato curioso, Granada Antioquia, es un municipio de gente tan pujante y resiliente.

Granada Antioquia, se ganó un premio latinoamericano por ser el municipio que destruyeron en el tiempo de la guerra, el primer municipio reconstruido después de haber sido devastado por las bombas, por el conflicto de los 90 y el 2000. Quiero invitarlos para que nos acompañen en esta conmemoración a los 217 años del municipio de Granada Antioquia, básicamente para que la nación se asocie a ellos, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Senador Mauricio Giraldo, también hay que recordar que hace 42 años nació un hermoso

bebe en ese municipio de Granada, que hoy Dios le permite ser el ponente; allá también se celebran las fiestas de Santa Bárbara de Nicodema, fue hija de un acaudalado hombre de la Asia Menor, que era pagano, no creía en nada ni en nadie, cuando se enteró que ella era católica, la encerró en la torre de su propiedad para no dejarla salir nunca más. Ella solo pidió que le construyeran tres ventanas, después él se enteró que esas tres ventanas era la Santísima Trinidad que ella quería reflejar.

Esa es la historia de Bárbara, el municipio en que nace mi padre y donde tuve mi niñez, también existe la iglesia de Santa Bárbara, ahí le dejo esas inquietudes, tiene el uso de la palabra el religioso Senador Mauricio.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor presidente, la historia no puede quedar hasta ahí, es bien interesante, ciertamente en una torre con tres ventanas, la sometieron a muchos suplicios a la joven Bárbara; el papá siendo pagano, no aguantó esto y el mismo se vistió de verdugo y la mató. Cuenta la historia que cuando el salió, estaba cayendo una tormenta muy fuerte y lo mató un rayo, por eso cuando hay tempestades, la gente dice, hay Santa Bárbara bendita, es por eso, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Estamos de religioso a religioso, en esta Comisión, por eso la historia construye el desarrollo de los pueblos, esa ha sido una teoría mía, la historia y la educación son los verdaderos cimientos del desarrollo de los pueblos, señor secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así.

Proposición:

En este orden de ideas, con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Favorable y en consecuencia solicitamos a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, según el texto inicial del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Firma el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición leída, para rendirle honores a los 217 años del municipio de Granada Antioquia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al articulado del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, el ponente, solicita la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, consta de 5 artículos incluyendo la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, el cual contiene 5 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, título: Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado y el querer de los y las senadoras, que curse trámite para la plenaria esta Ley de Honores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban el título del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado y el querer de que pase a segundo debate en la plenaria.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa el mismo ponente para segundo debate, Senador Mauricio Giraldo, y se radique en la Secretaría General para la Plenaria; ya el Senador dio los agradecimientos, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares”*, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017. Ponente el honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicito al Senador Carreño, que acompaña la personalidad del Senador Carreño, porque estamos cumpliendo 133 años de la Policía Nacional y el Senador Carreño vistió el uniforme, es una manera que él se siente aquí y lo coronemos por un rato como presidente, queda esa constancia.

Asume la presidencia el honorable Senador: José Vicente Carreño Castro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Honor que me hace querido presidente, lo recibo con cariño y aprecio, pero se lo dedico a mis 178.000 compañeros hoy activos hombres y mujeres, que tanto le sirven a la patria, gracias presidente, tiene el uso de la palabra el señor ponente, honorable Senador *José Luis Pérez*.

Hace uso de la palabra el Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señor presidente, como todos bien saben, los tratados solamente se consideran para su aprobación o también para ser negados, este tratado fue firmado recientemente, apenas hace 10 años, hay tratados que quedan 15, 20 años

firmados, sin que se eleven al nivel constitutivo, que hagan parte del bloque de constitucionalidad. Este tratado, tiene el noble propósito de prohibir las armas nucleares, quienes hemos podido recrear un poco la historia, podemos recordar cómo en la presidencia del Presidente Truman, cuando se hicieron inclusive las primeras pruebas nucleares en el desierto de Alamogordo en Nuevo México, se lanzó la bomba experimental, sabíamos las consecuencias que podría traer esa bomba, tuvieron vientos huracanados que calcinaban por el paso de los mismos lo que encontrarán como ocurrió en Hiroshima y en Nagasaki, tiempo posterior.

Establecer una regulación muy estricta de lo que puede ser el desarrollo, el ensayo, la producción, la fabricación, la adquisición, la posesión y el almacenamiento de armas nucleares, es lo que busca en 20 artículos este Tratado Internacional. Seguramente la Comisión, no va a encontrar ningún reparo, porque la historia habla de verdaderas catástrofes humanitarias por armas nucleares, digamos que esto está incluido en lo que ha sido en la historia de la humanidad, el verdadero Tratado Internacional Humanitario, que ha sido un instrumento jurídico vinculante para prohibir las armas nucleares y las armas químicas.

En este caso, se habla de las armas nucleares, ya recordaba que por allá un 6 de agosto, tres días después un 9 de agosto, primero en Hiroshima y después Nagasaki, vieron las consecuencias devastadoras de lo que puede ser un arma nuclear, hoy en nuestro presente, sigue siendo una inminente amenaza el uso de esas armas nucleares, es urgente regular a través de este Tratado, la prohibición de ensayos nucleares, ya se han tenido avances en Tratados sobre la no proliferación de armas, Colombia lo firmó y no ha sido ratificado por el Congreso de la República.

Por tal motivo, señor presidente, solicito se someta a consideración la proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia que radique, para que el Senado de la República, en este caso tenga la ocasión de aprobar ese Tratado sobre provisión de armas que ya fue firmado el 7 de julio del 2017.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final del Informe de Ponencia, dice así:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, dentro del marco de la Constitución Política, el artículo 153 de la Ley 5ª de 1.992, me permito

rendir ponencia positiva y solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares”*, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017. Firma el honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, ponente.

El Presidente honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase llamar a lista para la aprobación, por ser un Tratado Internacional, requiere votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

Proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado.		
Honorables senadores	Votos por el sí	Votos por el no
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Ocho (08) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Le informo señor presidente, OCHO (08) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor secretario sírvase leer el articulado del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, el ponente, solicita la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, señor secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

Omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado.		
Honorables senadores	Votos por el sí	Votos por el no
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	SI	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SI	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SI	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Ocho (08) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Le señor presidente, OCHO (08) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores y Senadoras: Título: Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares”*, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

en consideración el título del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado y el querer de los Senadores y Senadoras que siga su procedimiento, y que tenga trámite en la Plenaria. Sírvase llamar a lista señor Secretario para la votación nominal, tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Quiero seriamente decirles que cuando digan Senadores, digan Senadoras también, porque la Senadora Paola y yo, existimos en este recinto, gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Para que quedemos todos conformes, gracias Senadora. Para que quedemos todos contentos en la actividad; en consideración el título Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado y el querer de los Senadores y las Senadoras que siga su trámite en Plenaria, sírvase llamar a lista, señor Secretario para la votación nominal, sírvase llamar a lista

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores y Senadoras.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

Título del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado y el querer de los Honorables Senadores que tenga su siga su trámite a la Plenaria del Senado		
Honorables senadores	Votos por el sí	Votos por el no
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	Siete (07) votos por el Sí	ningún voto por el No
Señor presidente, SIETE (07) votos por el SÍ, ningún voto en contra; en consecuencia, ha sido APROBADO el título del Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado y el querer de los honorables Senadores y Senadoras que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se asigna como ponente para segundo debate al mismo Senador José Luis, tiene el uso de la palabra el Senador poeta e historiador para dar los agradecimientos.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Lo de poeta se lo dejo al Senador Iván Leonidas, que es un verdadero poeta, lo de historiador si quiero acompañarlo a él, porque siempre me ha gustado la historia, hay una frase, la historia y la educación son verdaderos pilares del desarrollo de los pueblos; en la historia y en la educación está el secreto. Estoy de acuerdo con la Senadora Jahel, siempre hay que hablar de ellas y de ellos, más en el caso del Senador Iván Leonidas que siempre ha estado o estará dispuesto o vivirá a estar al yugo de una mujer que lo ame; quiero agradecer, la aprobación de este Tratado Internacional, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Felicitaciones Senador José Luís, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, solo una observación para hacer una nota al margen, le pregunte a Andrés de la Cancillería, para que quede claro que es la prohibición de uso de armas nucleares, porque vale la pena que el país

abra el debate y estudie el tema de la energía nuclear, como la fuente más limpia de energía.

Tiene que quedar claro que esto para nada toca el tema de energía nuclear, qué si estamos pensando en serio en una transición de energía limpia, el arma nuclear es súper importante para Colombia en temas de generación de electricidad, en el tema de aplicaciones médicas de diagnóstico de evaluación y tratamiento de enfermedades como el cáncer, enfermedades coronarias y otras, en el tema industrial, desalinización de agua de mar y producción de hidrógeno, por ejemplo.

Quería hacer esa salvedad, porque hice la pregunta a Cancillería, para que quede claro que es un tema de armas, pero esperemos que Colombia rápidamente abra el debate y promueva la generación de energía nuclear que es considerada la energía más limpia, muchas gracias presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Me parece muy pertinente lo que dice la Senadora Paola, frente a hacer la diferencia, para tal efecto, le solicito que usted le pueda conceder el uso de la palabra al Delegado del Canciller, doctor Andrés Hernández primero de Santiago de Cali.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senador, quiere la Comisión decretar sesión informal para escuchar al Representante de la Cancillería.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la Comisión si se declara en sesión informal.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés.

Interviene el Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Andrés Hernández:

Sí Senadora, como le comenté, este acuerdo es simplemente para prohibir la proliferación del uso de armas nucleares, efectivamente el gobierno viene trabajando de la mano con la organización de energía atómica internacional, para poder avanzar en la creación de lo que sería el organismo que controla la energía atómica en Colombia para avanzar en los desarrollos en temas de salud y en energía limpia, sobre todo en estos tiempos de transición energética y de crisis en algunas fuentes de generación.

Para su tranquilidad y la tranquilidad de la Comisión Segunda del Senado, efectivamente solo para prohibir la proliferación del uso de armas nucleares.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias doctor Andrés, señores Senadores y Senadora, quieren reanudar la sesión formal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la Comisión si quiere retornar a sesión formal.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira*. Ponente el Senador José Vicente Carreño.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor presidente, tome usted su trono muy merecido, además, muchas gracias.

Retoma la Presidencia el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para una Ley de Honores y rendirle ese reconocimiento al hermoso municipio de Dibulla, tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Hace uso de la palabra el Ponente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, este es un proyecto muy importante que le hace honor a este hermoso municipio de Dibulla, en el departamento de la Guajira. Lo que busca, el objetivo principal del Proyecto de Ley, es conmemorar sus 500 años de vida municipal en su historia, decirles qué a partir del 2025, se establece el 10 de octubre como la fecha anual en que se adelantarán estos eventos.

Precisar el reconocimiento histórico al municipio de Dibulla, sus habitantes, aquellas regiones merecen que el Gobierno nacional, les haga esa conmemoración y reconocimiento histórico que se sustituye en un reconocimiento en una medalla al mérito. Quisiera que ustedes lo tuvieran muy en cuenta, así como hemos aprobado otras iniciativas, que este merecido reconocimiento al municipio de Dibulla, no sea la excepción, teniendo en cuenta que hoy precisamente hemos aprobado aquí otras iniciativas, lo que busca sencillamente es eso; reconocer la historia y vida, sus habitantes, lo que ha contribuido al enriquecimiento del departamento de La Guajira y de la Nación, querido presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Senador Carreño, como a mí me gusta la toponimia que son los que nos preocupamos porque el nombre de los pueblos, en este caso la toponimia de Dibulla, significa doble bulla frente a la alegría de los habitantes, quienes han nacido en Dibulla, quienes estudian el gentilicio, el origen de los nombres de los pueblos es la toponomía.

Señor secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así:

Proposición:

Deconformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable con las respectivas modificaciones y en consecuencia se solicita a la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, si aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el articulado del Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, sobre el articulado del proyecto de ley, hay una proposición radicada en la Secretaría, con su venia me permito dar lectura, dice así:

Proposición:

Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de Ley 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.*

Artículo 3º. Establézcase el día 10 de octubre del año 2025, como fecha para el inicio de los actos protocolarios a los que haya lugar con motivo de la conmemoración de la que trata esta ley y a partir de la fecha, cada año se celebraran eventos que mantengan en los propios y foráneos, el reconocimiento histórico para este municipio, presentada por el Senador Carreño; por lo demás, el ponente solicita la omisión de la lectura del resto de los artículos, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la proposición de modificación del artículo 3º, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban la proposición de modificación del artículo 3º, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, título: Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara título leído y el querer de los Senadores que tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado – 102 de 2023 Cámara y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Dibulla para la plenaria, en homenaje a la gente amable, alegre, nacida allá en la Península de La Guajira, continúa con la ponencia para la Plenaria el mismo Senador; siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, *por medio del cual la Nación le rinde honores al Poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones*, ponente Iván Leonidas Name, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador poeta e historiador Iván Leonidas Name.

Interviene el honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:

Señor presidente, a usted le hemos aprendido entereza y grandeza, su estilo lo ha llevado a ser nuestro Canciller, yo mismo lo posesioné como Canciller del Congreso, le ha aparecido una compañera en la Cancillería que es Gloria Flórez, pero eso le da a usted por su antigüedad una preferencia, una admiración y un afecto indeclinable, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry y yo, hemos hablado de no aplazar.

La Senadora Berenice Bedoya, es la autora de este proyecto que le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob, uno de los poetas de la patria más profundos en su poesía, su verdadero nombre fue Miguel Ángel Osorio, pero tuvo otros nombres como Ricardo Arenales, en particular se conoce como Porfirio Barba Jacob, autor de una parte muy brillante de la policía colombiana, paísa él, y yo hoy en días de tormenta, donde afortunadamente la justicia me ha llamado a investigación formal.

Quiero elevar el alma presentando ponencia de este proyecto, porque Porfirio Barba Jacob desde la niñez de muchas generaciones como es la mía, ha sido un inspirador de los sentimientos, la poesía como dije ayer ante la Plenaria, como la justicia, es lo que eleva al hombre en el primer peldaño que lo distancia de lo ordinario, de lo rampante, de lo animal, por eso su inmenso poderío, los pueblos cuando tienen justicia, deben enaltecerla, reconocerla, acatarla, por

eso dije ayer, que estaría feliz al entrar al salón de la Corte Suprema de Justicia a que me sea evaluada mi conducta.

De tal manera que hoy algo de la canción de la vida profunda, señor presidente, como lo dijo el Honorable Senador José Vicente Carreño, auténticamente poeta e historiador, alguna vez me llamo severamente la atención, porque tuve la osadía Nicolás Albeiro de referirme a las hermanas Ibáñez de una manera, por sus amores; volvemos a discutir porque en realidad ellas amaron en distintas épocas a dos hombres importantes, Bolívar y a Santander.

A mí me dice el señor presidente, que no sea tan estricto, Bolívar mando matar a Santander, después de la conspiración septembrina y a nuestro negrito, el Almirante Padilla de la Costa, lo fusiló y lo colgó dos días en la Plaza de Bolívar y a Santander, le he insistido a nuestro Canciller, a Santander lo salvó la señorita Ibáñez, que le dijo, Simón tú fuiste mi primer amor, no me mates a mi segundo amor definitivo que es Francisco de Paula y Bolívar, no sabemos qué paso esa noche.

Por eso se me irrita el señor presidente, pero esa noche pasó algo, pero Bolívar al día siguiente le perdonó la vida a Santander, lo mandó al exilio, de ahí viene nuestra tragedia, porque lo manda al exilio y este país se queda con las causas, que lo tienen hoy como uno de los países más atrasados del mundo, por el atraso, la pobreza y la guerra, que deviene del modelo bolivariano centralista.

Hoy estuvimos en Comisión de regiones autonómicas con Nicolás Albeiro y con José Vicente, buscando una salida a este país, las salidas no son los procesos de paz, negociando con quienes tienen como negocio la guerra, cada vez tenemos más guerras; el problema de nuestra guerra no es Petro, el problema de nuestra guerra es fundacional y originario desde los tiempos de Bolívar y Santander, por eso para comprender cómo debemos ir hacia el futuro, debemos entender primero el pasado.

Pero Porfirio Barba Jacob, algunos se preocupan de su conducta íntima, pero le decía a la Senadora Jahel, que si así fuera, a Leonardo da Vinci, tendríamos entonces que descalificarlo, porque al parecer tenía unos amores condenables diferentes, no, a Porfirio Barba Jacob, le llegaron a decir algunos sectores de la sociedad de su tiempo, el poeta maldito, en la exageración de una conducta que no le corresponde a la sociedad juzgarla, sino a las normas que como hoy le dan la libertad a las personas en su intimidad.

La Senadora Berenice Bedoya, es la autora de este proyecto en su primer debate, quiero agradecerle mucho al doctor Leonardo mi asesor, por la preparación de esto se trata de honrar la valiosa contribución del poeta, preparar una edición compilatoria de sus poesías, que da el Premio Nacional de Poesía Porfirio Arma, realizar un arreglo de su casa natal en el municipio de Santa Rosa de Osos, también en Angostura, Antioquia donde vivió, también vivió en la Costa. Aquí dice

que vivió en Barranquilla, realmente no fue en Barranquilla donde vivió, él vivió fue en un pueblo de esos pueblos atrasados de mi tierra; atrasados por qué, por el modelo bolivariano centralista.

Todo nuestro atraso deviene de ahí, llevamos dos años agarrados de ese modelo y cuando tratamos de soltarnos, el Senado aprobó la semana pasada un Acto Legislativo para devolverle a las regiones plata, pero él vivió realmente fue en Usiacurí; señor presidente, Usiacurí se llama en el departamento del Atlántico, no fue en Barranquilla sino Usiacurí, entonces, se trata de hacer este homenaje.

Para terminar, no quiero exagerarme, porque de pronto las nuevas normas ya no dan los tiempos para extenderse tanto, pero con la venia, señor presidente, quiero dedicarle la canción de la vida profunda, “por qué me miras Paola”, ella sabía, voy a dedicarle a la Senadora Paola Holguín y a la Senadora Jahel, la canción de la vida profunda, no es un fragmento señor presidente, es la poesía entera que dura 03:00 horas 14 minutos, no mentiras, no dura tanto, Nicolás Albeiro, es tan bella que quiero leerla y quiero que la recibamos todos en la descriptiva del dinamismo emocional de cada uno y de cada cual, mientras estamos vivos.

Dice con la venia del señor presidente y el señor secretario, porque también va para nuestra secretaria Claudia Patricia y nuestra secretaria de la Comisión de Inteligencia, doctora Ximena, quiero decir que es cuota mía, no es cuota de todos, dice, Senadora Jahel me hace el favor y me atiende:

“Hay días en que somos tan móviles, tan móviles, como las leves briznas al viento y al azar. Tal vez bajo otro cielo la gloria nos sonríe. La vida es clara, undívaga, y abierta como un mar. Hay días en que somos tan fértiles, tan fértiles, como en abril el campo, que tiembla de pasión: bajo el influjo pródigo de espirituales lluvias, el alma está brotando florestas de ilusión.

Hay días en que somos tan sórdidos, tan sórdidos, como la entraña oscura de oscuro pedernal: La noche nos sorprende, con sus profusas lámparas, en rútiles monedas tasando el Bien y el Mal; y hay días en que somos tan plácidos, tan plácidos... (¡niñez en el crepúsculo! ¡Lagunas de zafir!) Que un verso, un trino, un monte, un pájaro que cruza, y hasta las propias penas nos hacen sonreír.

Y hay días en que somos tan lúbricos, tan lúbricos, que nos depara en vano su carne la mujer: tras de ceñir un talle y acariciar un seno, la redondez de un fruto nos vuelve a estremecer. Y hay días en que somos tan lúgubres, tan lúgubres, como en las noches lúgubres el llanto del pinar.

El alma gime entonces bajo el dolor del mundo, y acaso ni Dios mismo nos puede consolar. Más hay también ¡Oh Tierra! un día... un día... un día... en que levamos anclas para jamás volver... Un día en que discurren vientos ineluctables ¡un día en que ya nadie nos puede retener! Porfirio Barba Jacob.

Canción de la vida profunda, me acabo de dar cuenta que lo que señalaban a Porfirio, aquí

se descubre más bien su pasión por la mujer, su admiración y como decían otra cosa, de tal manera que este Senado levanta esa acusación histórica que le dieron al pobre Porfirio.

De tal manera, que pido a este Senado, que acompañemos este homenaje que se quiere hacer al poeta, cuya autora es nuestra admirada y querida Senadora Berenice Bedoya, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, creo que es una ponencia muy bien llevada, le agradezco al Senador Name, celebro que la Comisión lo haya recuperado, le deseo muchos éxitos, lo he visto muy contento, porque va a tener la oportunidad usted en la Corte de expresar y de demostrar su tranquilidad, la cual nos ha expresado siempre en público y en privado para bien de Colombia. Esto es un patrimonio político que conoce, que sabe, es un hombre de una alta sensibilidad, eso a nosotros nos da muchísima alegría.

Lleva usted muy bien la biografía de Miguel Ángel Osorio Benítez, que nació en un hermoso pueblo del Norte, Santa Rosa de Osos y que ocupa lugares como León de Greiff, Carlos Castro Saavedra, nos quedaríamos aquí recitando muchas, Víctor Gaviria, Manuel Mejía Vallejo, a quien estamos en mora en el Senado de hacerle un gran homenaje, pero este que nos ocupa, Miguel Ángel Osorio Benítez, se dedicó a escribirle a la muerte, al destino y a la soledad, con profundidad metafísica y con espiritualidad, llevó en alto el nombre de Colombia en México, el Salvador y Guatemala.

Fue un poeta nómada, que, si bien nació en Colombia, llevó con mucho reconocimiento sus prosas literarias y expresivas, muy propias de ese costumbrismo antioqueño que tantos poetas y escritores nos han dado, de modo que, para la Senadora Berenice, felicitarla, porque es importante para nosotros, muchas instituciones educativas llevan el nombre de Porfirio Barba Jacob, independientemente de sus condiciones personales.

En la historia no se conoce sino su profundidad lírica y su profundidad en cada una de sus letras, en cada una de sus expresiones para alegrar el alma o para acompañar al solitario pasajero por el mundo, busca consuelo y lo encuentra de pronto en la filosofía de la poesía y en las letras, este es un buen proyecto, presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tuvimos hoy el gusto la verdad de escuchar al Senador Iván Leonidas, citando a Barba Jacob, quien murió en México, muy pobre, acompañado

de una sífilis y de un problema de vías respiratorias muy severo; murió en la pobreza del alcohol y de otras adicciones que tenía; le tocó vivir en los años 40 su homosexualidad.

Imagínense si hoy es a veces segregada, apartada, entonces la vida de Barba Jacob hoy en manos del Senador Iván Leonidas Name, sírvase señor secretario, dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

Proposición:

Por todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Honorable Comisión Segunda del Senado, dar primer debate y aprobar ponencia al Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, *por medio del cual la Nación le rinde honores al Poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones*. Firman los Senadores *Iván Name Vásquez* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, si aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los ponentes, han solicitado la omisión de lectura del articulado del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el título.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente honorables Senadores, Título: Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, *por medio del cual la Nación le rinde honores al Poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, y el querer de los Senadores y senadoras, que curse trámite en la Plenaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, y el querer de que curse trámite en la Plenaria.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan los mismos Senadores ponentes para el segundo debate en la Plenaria. Invito a los Congresistas a no retirarse, vamos hacer dos puntos más de Ley de Honores, no nos demora 10, 12 minutos y avanzamos; siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Wenceslao Núñez Moledo, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento*. Ponente la honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, para rendir ponencia.

Interviene como ponente la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor presidente, este es un proyecto de ley sencillo, pero muy significativo, conmemora la vida y obra de Rafael Núñez, con ocasión de los 130 años de su fallecimiento, es un proyecto de ley de la Senadora Paloma Valencia, acompañado por otros Congresistas, tiene 12 artículos, incluida la vigencia.

Creo que es muy importante, porque recoge la obra de un hombre que no solo fue un gran político, sino que hizo significativas contribuciones en Colombia desde la economía, la religión, la cultura, es sin duda uno de los hombres más importantes de nuestra historia, no solo como autor del Himno Nacional, sino también por el espíritu reformador, por esa Constitución de 1.886 que estuvo vigente durante 105 años y que logró transformar la estructura política y social del país, que logró consolidar en su momento, esto es importante.

Senador Name, usted que es un hombre que ama la descentralización, pero la circunstancia política que vivía Colombia en ese momento tan desgarradora de lucha entre las regiones, se subsanó con ese modelo, en ese momento centralista de Núñez de la Constitución de 1886, un hombre que dirigió los destinos del país en cuatro ocasiones; en cada uno de ellos hay muchísimas cosas para resaltar, un gran reformista.

Creo que en un momento tan complejo de país, porque podría uno hablar eternamente de Núñez, hay dos o tres puntos que yo quisiera dejar para los Senadores; el primero es, Núñez decía que la esencia de la política es el compromiso, esto es las concesiones mutuas, creo que ese es un gran ejemplo de un político que no aceptaba dogmas y qué por encima de los dogmas, buscaba la fuerza de los argumentos, por eso logró conciliar en su momento entre liberales y conservadores, por eso el caso de la gran alianza Núñez – Holguín, que fue tan importante para Colombia.

Núñez, además, entendió la importancia del equilibrio entre la autoridad y el orden; ojo, él era un demócrata con autoridad no un autoritario; creo que eso es muy importante que lo entendamos, hay una frase de Núñez que citaba mucho el expresidente Uribe y que recuerdo, sobre el tema de la prensa; Núñez decía : “La imprenta debe ser antorcha y no tea, cordial y no tósigo, debe ser mensajera de verdad, y no de error ni de calumnia, porque la herida que se hace a la honra y al sosiego es con frecuencia la más grave de todas”.

Importante que Colombia, reconozca a Núñez y a su obra, en un momento donde tenemos que llamar a la unidad, a la conciliación, a la fuerza de los argumentos, por encima de los radicalismos

ideológicos, donde es vital que pensemos en la capacidad de reformar y avanzar como Nación y en el papel que juega la prensa y la libertad de prensa.

Por eso señor presidente, les pido a todos los honorables Senadores, que nos acompañen en este proyecto de la Senadora Paloma y de otros Senadores, enhorabuena, rinde homenaje a uno de los grandes de Colombia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, agrego, complemento mejor, el Presidente Rafael Wenceslao Núñez Mole, fue 4 veces Presidente de Colombia; Senador Iván Leonidas Name, desde el Cabrero allá en Cartagena, quienes hemos tenido ocasión de visitar su casa, hoy es un museo y a él entre muchas cosas, a ese político, escritor, poeta y militar, le debemos la Constitución de 1.886. Escribió un poema, ese poema hoy lo cantamos con orgullo, es nuestro Himno Nacional quien le adaptó la música a ese poema de Rafael Núñez, fue Oreste Sindici, un italiano que residía en Colombia por los años de 1.886, quería hacer ese pequeño aporte; a mí me gusta recrear un poco cada uno de los aspectos de la historia de nuestro país.

Sírvase señor secretario, dar lectura a la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, advirtiendo la presencia del Senador Antonio Luis Zabaraín, compañero de bancada, nos acompaña en este recinto, perdió la ocasión de escuchar al Senador Iván Leonidas Name, en un poema del poeta Porfirio Barba Jacob, dedicado a la Senadora Paola Andrea y a la Senadora Jahel, una vez usted ingresó, él recientemente había hecho el uso de la palabra en una ley de honores a Porfirio Barba Jacob, pero lo podemos tener en la Plenaria.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, dice así:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Wenceslao Núñez Moledo, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, si aprueban la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase dar lectura al articulado del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la ponente solicita la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, el cual consta de 12 artículos, incluyendo la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, el cual consta de 12 artículos, incluyendo la vigencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, el cual consta de 12 artículos, incluyendo la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvale leer el título del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, título: Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Wenceslao Núñez Moledo, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, y el querer de los Senadores y senadoras, que curse trámite a la

Plenaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, si aprueban el título leído al Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado y si quieren que curse su trámite en la Plenaria.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones*, ponente el honorable Senadora Paola Holguín.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, en compañía del Senador Echeverry que se encuentra presente en el recinto.

Interviene la ponente del proyecto, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor presidente, este es un proyecto de ley muy sencillo, pero muy bonito, lo lideran los Representantes Alejandro García y Erika Tatiana Sánchez, busca rendir homenaje a las jugadoras, a las gestoras del fútbol femenino en Risaralda y en el país. Es un proyecto de ley que tiene 5 artículos, incluida la vigencia; un reconocimiento a técnicos y futbolistas destacados, a personalidades que han apoyado y han impulsado el fútbol femenino en Risaralda y en Colombia.

Autoriza al Gobierno nacional para incorporar en el Presupuesto Nacional, unas partidas dirigidas al Estadio de Dosquebradas en Risaralda y a reconstruir la memoria histórica de este tema que es tan importante, ya que la práctica del fútbol en Colombia por parte de las mujeres ha existido desde comienzos del siglo XX; pero no era una práctica profesional, sólo se había practicado en el ámbito aficionado o informal.

De hecho, en 1910 cuando se promulgó la ley que obligaba a la educación física, el deporte que permitía para las mujeres era el baloncesto, no el fútbol, porque se supone que en el baloncesto había menos contacto físico y en los años 80 se dan los primeros pasos para el fútbol femenino. En ese momento, la mayoría de las mujeres futbolistas eran del Valle del Cauca, pero no había suficiente

promoción del deporte, a pesar de que la FIFA en esos mismos años empezaba a promocionarlo.

La primera Selección Femenina de Colombia de fútbol, se da a finales de los años 90, en 1998 jugamos los suramericanos, en la primera ronda participó la Selección Colombia, luego estuvimos en las copas del mundo de 2011, 2015, los juegos olímpicos de 2012 y 2016. Ahí un tema importante, es el desempeño que tuvo la Selección Colombia Femenina en el último mundial en 2023, ahí llegamos hasta cuartos de final, creo que ha sido el momento de más visibilidad y de más gloria, para este deporte.

El proyecto de ley, busca reconocer a los promotores en Risaralda y en Colombia, en 2023 ese departamento obtuvo la Medalla de Plata en los Juegos Nacionales; además, ha sido el responsable de muchas de las mujeres que fueron convocadas en la Selecciones Sub 20, Sub 17 y de Mayores.

Señor presidente, este es un proyecto muy sencillo, creo que para todos los hombres y mujeres es muy significativo, por lo que viene sucediendo en tan pocas décadas con la práctica del fútbol femenino en Colombia, con el papel tan destacado que están teniendo estas mujeres. En hora buena este proyecto de ley, que busca hacerles un reconocimiento, no solo a las jugadoras, sino también a todos los equipos técnicos y a los promotores de este deporte en el país.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Paola Andrea, no solamente ese compromiso con ellas, sino que da gusto escucharla a usted con esa pasión con la cual presenta esa solidaridad con esas niñas deportistas que se han ganado un espacio en el corazón de todos los colombianos. Me había pedido el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez y la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Para adicionar a la excelente ponencia que hace la Senadora y felicitar a todas nuestras mujeres, la semana pasada quedamos también con las mujeres campeonas mundiales de fútbol de sala, fíjense como estos proyectos de verdad si van encaminados a fortalecer a estas mujeres que están practicando el deporte, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Para aceptar complacida el proyecto de ley que expuso la Senadora Paola Holguín, la verdad es que ese deporte no nos lo dejaban practicar a nosotras, porque eso no era para las niñas, ese es un deporte muy brusco para las niñas; de manera que hay que

reivindicarlo. No solamente eso, sino que siempre me pregunto, estos homenajes que hacemos acá que son como un saludo a la bandera, realmente porque podemos autorizar el gasto, pero no podemos ordenar esto, cada vez que hiciéramos homenaje, no sé cómo hacerlo. Porque está establecido así, como promover con partidas en el Ministerio del Deporte, no sé si el proyecto Senadora Paola, tiene alguna mención que el Ministerio del Deporte, se apersona realmente en esto del fútbol femenino.

Segundo, señor presidente, no me he querido ir porque tengo cosas que hacer y tengo una proposición desde hace rato, le solicito que lo hagan lo más pronto posible.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senadora, sírvase señor secretario dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la Senadora ponente, solicita la omisión de lectura del articulado del Proyecto de

Ley número 074 de 2024 Senado, el cual consta de 5 artículos, incluyendo la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado, el cual consta de 5 artículos, incluyendo la vigencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueba la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado, el cual consta de 5 artículos, incluyendo la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, título: Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado y el querer de los honorables Senadores que curse el trámite en la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el título Proyecto de Ley número 074 de 2024 Senado y el querer de que curse trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se designan a los mismos ponentes para la Plenaria, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Lo que propongan los honorables Senadores, se encuentran radicadas en la Secretaría, tres (03) proposiciones.

La primera dice así:

Proposición:

Cítese en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, a una Audiencia Pública, conjunta mixta, en la ciudad de Bogotá, sobre la grave situación de vulneración de derechos humanos en el país de Nicaragua, concretamente la situación política a la que están sometidos los miembros de la Oposición.

Cítese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que intervengan a propósito del tema objeto de la Audiencia; de igual forma, invítese a organizaciones sociales, organizaciones internacionales de monitoreo de los derechos humanos y periodistas.

El cuestionario adjunto, dice, para este propósito respetuosamente se solicita que Audiencia Pública, se realice en forma mixta, con el fin de garantizar la asistencia de aquellos intervinientes que no pueden acudir en forma presencial.

Asimismo, que la coordinación de la Comisión adelante las gestiones pertinentes para el envío de citaciones e invitaciones de las instituciones y organizaciones respectivas. Firman las honorables Senadoras *Paola Holguín y Paloma Valencia.*

La segunda Proposición, dice así:

Proposición.

Audiencia Pública: Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 y en virtud de la competencia en materia de defensa nacional, establecida en el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, la realización de una Audiencia Pública, para abordar la crisis humanitaria en la región del Magdalena Medio, afectada gravemente por la violencia armada en el desplazamiento forzado y las amenazas contra la vida de las personas que ejercen el liderazgo social, mujeres y población civil.

Esta audiencia, permitirá examinar la situación de seguridad y los desafíos humanitarios que enfrenta esta región estratégica del país, en donde convergen problemáticas de seguridad interna y el respeto a los derechos humanos.

Esta solicitud se fundamenta, en los hechos denunciados por la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, que evidencia un incremento alarmante en las acciones violentas perpetradas por los grupos armados ilegales, entre ellos las disidencias de las FARC, el ELN y las Autodefensas Gaitanistas, en particular, se destacan las masacres ocurridas el pasado 30 de septiembre de 2024, en la Vereda La Rápida 1, ubicada en

los límites entre Yondó (Antioquia) y Cantagallo (Bolívar), donde fueron asesinados líderes sociales de la región; además, el feminicidio de Noralba Machuca Robles, en el asesinato de Brisas de San Silvestre, pone de manifiesto los peligros que enfrentan las mujeres en la región. Se solicita la transmisión del Canal Institucional.

Cítese al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al Alto Comisionado para la Paz, la Procuraduría General de la Nación y funcionarios delegados y titulares de estas carteras; invítese a la Defensora del Pueblo, firma la honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

La tercera proposición dice así:

Proposición.

Cítese a sesión descentralizada en el municipio de Turbó Antioquia para tratar la situación de la población migrante.

Señor presidente, en la pasada legislatura, fue aprobada una sesión descentralizada de la Comisión Segunda en el municipio de Turbo Antioquia, para conocer de primera mano la preocupante situación por la que está atravesando la población migrante, que utiliza esta región.

Las autoridades éticas y organizaciones sociales, Urabá y Darién, de los municipios de Turbo, Necoclí, Acandí y Unguía, hacen nuevamente el llamado a los miembros de esta Comisión, con el propósito de dar solución definitiva a la afectación humanitaria, generada por los migrantes, vulnerando los derechos territoriales de las comunidades, se cita y se invita, firmada por el Senador Nicolás Echeverry.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Leídas las tres (03) proposiciones, una de la Senadora Paola Andrea Holguín en materia de Derechos Humanos y vulneración de los mismos en Nicaragua; la otra de la Senadora Jahel Quiroga, en materia de derechos humanos; la tercera del Senador Nicolás Albeiro Echeverry, con relación al municipio de Turbo Antioquia; antes de someterlas y levantar la sesión.

Me va tocar proponer un duelo en la Plenaria del Senado, entre historiadores Iván Leonidas Name, que es mi profesor y yo, para tener la oportunidad en una Plenaria, ojalá en Señal Colombia, de aclarar, que Nicolasa Ibáñez y Bernardina Ibáñez, no sucumbieron al amor de Simón Bolívar, solamente hubo una relación conocida de Nicolasa Ibáñez con el General Francisco de Paula Santander, con Nicolasa, lo cual trataremos en la Plenaria, para tener la oportunidad de aclarar esa situación.

En consideración las tres (03) proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los Senadores, sí aprueban las tres (03) proposiciones leídas. Presidente, solicito, me permita hacer los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Antes de leer los anuncios, señor secretario, se va a convocar por estrado la sesión, vamos a ver si citan la próxima semana desde el lunes o martes; entonces queda para el martes, lo haremos por Secretaría, mucho festivo en Colombia.

Me recuerda el secretario, estamos en informaciones varias, hay una sesión que es obligatoria, les invito a no faltar, el día del migrante, hay sesión conjunta de Senado y Cámara, en donde nosotros debemos atender ese fenómeno migratorio que hay en Colombia, ya sea de paso, permanencia o de retorno a sus países de origen; sería el miércoles 13 de noviembre para que por favor asistamos y seamos solidarios con el fenómeno migratorio, también de los connacionales.

Lo vamos hacer en el salón de sesiones del Senado para solidarizarnos con todos los connacionales que viven en las diferentes latitudes del mundo y que hoy reclaman permanentemente la atención y la solidaridad de nosotros quienes vivimos en Colombia. Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias por la invitación, estamos en asuntos varios. La primera es una Constancia en tono menor, porque no vale la pena ponerle a eso tono mayor, lo que hace el Presidente de Colombia, Gustavo Petro, condecorando unos militares y policías, al mismo tiempo, unos miembros del M-19. He sido un hombre conciliador, hombre de paz, pero cuando uno revictimiza y cuando uno compara a las personas que han empuñado las armas en defensa de los intereses nacionales del Estado Social de Derecho, de la institucionalidad, con las personas que han usado la fuerza y las armas de manera ilegal, para buscar sus objetivos, es algo que a los colombianos les causa clara y profunda decepción; no voy a profundizar más en eso.

Creo que la Constancia de quienes nos quieran acompañar, es una Constancia vehemente, es una constancia que tenemos que dejar y no desgastarnos en eso, porque creo que ese es el objetivo, traernos al debate visceral y pendejo; esos son iconos, histrionismos, son indicios de lo que en su mente y su cabeza hay; donde compara de manera absurda la ilegitimidad y la ilegalidad con la constitucionalidad por esos policías fallecidos, esos soldados muertos, por esos hombres de la patria que empuñan cada día sus armas para defendernos de las atrocidades

del narcotráfico y el terrorismo colombiano, mi Constancia es de apoyo y respaldo moral.

En segundo lugar, presidente, agradecerle mucho a usted y a los que me acompañaron a la sesión del Oriente Antioqueño en materia de seguridad, indiscutiblemente presidente, el señor Director de la Policía, honra su palabra, mejora las condiciones de la SIJÍN y la DIPRO, están buscando doblar el pie de fuerza.

Eso suscitó un consejo de gobierno con la gobernación y toda la cúpula militar, con presencia del Ministro de Defensa, quien también honra su palabra convocando para el 13 o 14, en una reunión de 5 ministros, para mirar en el municipio de Granada; hoy casualmente homenajeado en esta Comisión, donde tendrá la presencia de 5 o 6 Ministros, podrá desarrollar allí la oportunidad de que los gobiernos locales independiente de sus diferentes conceptos ideológicos, en su justa razón cada uno pueda encontrar la oportunidad, las comunidades de resarcir algunas de las necesidades y hacer presencia institucional del Estado en esos territorios.

En tercer lugar, presidente, pedirle por favor a la Comisión, que adelante la sesión aprobada bajo mi Proposición de sesionar en el municipio de Necoclí con el tema de migración de inmigrantes, esa es una sesión en la que los Consejos Territoriales, han venido entregando material, pidiendo apoyo y respaldo, donde se le ha hecho grandes juicios de valor a lo que fue la oficina de migración del Gobierno nacional, de la cual renunció hace muy poco su Director.

Para nosotros es fundamental e indispensable, hace parte del interés de la constitución de la bancada colombopanameña, son temas que esta Comisión no puede dejar de liderar, señor presidente. Hago parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, nos citan cada 8 días, en distintos territorios del país, Urabá, Medellín, otra vez volemós a río Negro, vamos para La Dorada, Caldas y para el Cauca, en fin; es una agenda bastante fuerte con el tema de ordenamiento territorial.

Esta Comisión que tiene por objetivo, el estudio de la seguridad y de esos menesteres, es una Comisión que tiene mucho que aportarle al país, creo que es una gran oportunidad de hacer ese homenaje que usted ha convocado el día de hoy con el tema de migración, que podamos sesionar tranquilamente en el municipio de Necoclí, en el menor tiempo posible y poder adelantar esa sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Primero, acompañarlo en su constancia, decirle que usted es un gran anfitrión, estuvieron allá todos los municipios, 23 municipios asistieron, decirle que vamos a programar la sesión en Necoclí, verla olvidada de muchos gobiernos en el Golfo de Urabá antioqueño, estaremos allá.

También voy a invitar a la Comisión Segunda, Senador Nicolás Albeiro, que tuvo que ver mucho con lo recientemente sucedido en Cali en la COP 16 en materia de seguridad; esta Comisión se ocupó, se dedicó y adelantó acciones para que se tuvieran todas las capacidades que dieron cuenta de un excelente evento a nivel global que se hizo en la ciudad de Cali en materia de seguridad.

Voy hacer una sesión de la Comisión Segunda allá, vale la pena que ustedes me acompañen y se reivindique esta Comisión, su dedicación a que ese evento tuviera la seguridad que tuvo y que garantizó la presencia de visitantes y de propios en la ciudad de Cali, vamos a ir a Necoclí y Cali. Tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Quiero agradecer siempre al Senador Nicolás Echeverry, por ese apoyo irrestricto de usted hacia la institucionalidad y nuestra Fuerza Pública; por supuesto, es inaceptable que el señor Presidente Petro, juegue con el honor de los militares y los policías, que tanto le sirven a la patria, la dignidad de nuestros uniformados no se puede trapear, así como lo ha hecho él, al condecorar a policías militares junto a exguerrillos del M19.

Que los condecóre, pero que lo haga cada uno en sus espacios, esto es jugar con la moral de nuestros soldados y policías, que respete la dignidad de nuestros soldados y policías. Esto lo digo, estoy tratando de hacerlo en tono menor, porque a mí se me acusa de guerrerista, sencillamente porque no callo a las atrocidades de los sinvergüenzas terroristas de este país, de las FARC y el ELN, sencillamente porque salgo y lo digo.

Hoy con esa gran preocupación que tenemos, señor presidente, pido que en esta Comisión ojalá citemos a control político, respetuosamente con toda la admiración que siento y le tengo al señor Comandante de las Fuerzas Militares, para que nos explique cuál es la estrategia para reemplazar esas operaciones conjuntas que hoy mediante decreto se ha eliminado. A esas operaciones conjuntas que tanta gloria y honor le han dado al país y que ha sido el muro de contundencia contra los terroristas de este país, en departamentos tan agobiados como Arauca, Chocó, Cauca, tantas regiones en donde han sido tan exitosas las operaciones conjuntas.

Este es mi percibir, se genera una desmotivación grande y una desvinculación entre las fuerzas, seguramente cada uno va a querer hacer su operativo, pero me parece que era mejor así, que el señor Comandante de las Fuerzas Militares, con la admiración y respeto que siento por él, no tiene la tranquilidad el país, si nos contara de qué manera, cómo o por qué esta actividad, presidente, gracias por su paciencia, quería dejar esta Constancia también, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, habíamos hablado con el Senador Manuel Virgüez y con usted, tal vez en la sesión pro Fuerza Pública, de la Comisión Accidental, de poder tener aquí al Comandante del Ejército, también al Comandante de todas las Fuerzas y al Ministro de Defensa, para que nos expliquen cuál va a ser la transformación, conocer detalles de lo que fueron las Fuerzas Conjuntas de Comandos Especiales y Fuerzas de Tarea, que hoy están siendo modificadas.

Cuál es la verdadera intención, vocación y hacia donde apunta la nueva estrategia, ese es un tema que debe ocupar a la Comisión, queda de una vez presentada la proposición por el Senador Manuel, si me lo permite el Senador Carreño, eso lo habíamos hablado, Senador Carreño, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Aprovechemos para citar a nuestra policía, al Director Nacional de Planeación, porque hay una gran preocupación hoy en nuestros policías, porque se dice que aun a pesar que en el Plan de Desarrollo con una Proposición de este Senador, eliminamos el artículo 50, en donde se pretendía dar facultad al Presidente para sacar a la Policía del Ministerio de Defensa y llevarla al Ministerio del Interior o a otro Ministerio.

Hoy se dice que se están trabajando unas mesas técnicas de trabajo en la Policía, para buscar la manera de una reestructuración a la Policía, no me opongo cuando haya temas de reestructuración, si es para bien de la institución. También se está hablando de un nuevo Ministerio de Seguridad para la Policía para sacarla del Ministerio, que vengan y lo cuenten, que nos cuenten a nosotros que representamos a ese colectivo de colombianos, esa preocupación que hay hoy de los colombianos; no al Senador Carreño, porque sacar a la Policía del Ministerio de Defensa, implica muchas cosas.

Senador, usted que es tan estudioso del tema, que la policía se nos politice y que pase por ejemplo al Ministerio del Interior, y terminen nombrando de comandantes a personas civiles que no conocen la línea de mando, que no han estado dentro de la estructura, que en el peor de los casos, ustedes ya conocen la historia que estamos viviendo en este Gobierno; desafortunadamente, termine por ahí los Comandantes de Departamento y las Estaciones de Policía, en manos de quienes no deben, ustedes son inteligentes y saben a quienes me refiero, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Eso será motivo de otra citación, donde esté el Director Nacional de Planeación, el Director Nacional de la Policía y el Ministerio de Defensa;

queda así formalizada para una sesión, la presencia del señor Comandante de todas las Fuerzas, del Ministerio de Defensa, del Comandante del Ejército, los Comandantes de Armada, de Policía Nacional y de la Fuerza Aérea, para ver, ¿cuál es la nueva estrategia que se está proponiendo?, porque han hecho unas ruedas de prensa, donde se dan algunas informaciones.

Aquí debemos conocer en detalle de qué se trata la nueva estrategia, al acabar con las Fuerzas Conjuntas, cada una seguramente en 22 años, han aportado capacidades y experiencias conjuntas, para poder avanzar en el logro de los objetivos, hoy si le tocó a la Armada, a la Armada le va a tocar sola; si le tocó a la Fuerza Aérea, a la Fuerza Aérea le va a tocar sola; si le tocó al Ejército, al Ejército con sus capacidades actuará solo; eso es lo que he entendido a través de los medios de comunicación.

Entonces, en cabeza del Senador Virgüez, Senador Carreño y José Luis Pérez, vamos a formalizar lo hablado en estas proposiciones y varios, queda como citación para tener aquí la explicación de la nueva estrategia. Agotado el orden del día, queda pendiente el duelo de historiadores en la Plenaria, en el tema de las Ibáñez, sírvase señora secretaria realizar los anuncios.

La Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor presidente, honorables Senadoras y Senadores, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

- Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado – 242 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado – 107 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado – 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – Glorioso Colegio de Boyacá, por su

trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado – 258 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado – 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado – 350 de 2024 Cámara y 367 de 2024 Cámara (Acumulados)**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 53 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

- **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado – 139 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado**, “Estatuto del régimen de carrera del soldado profesional y del infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia.

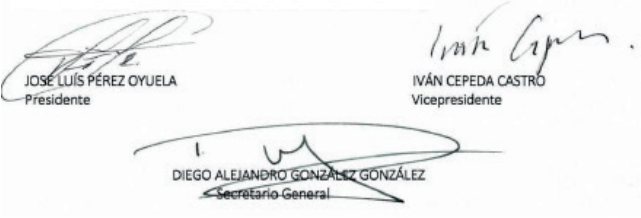
El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, doctora Patricia, por Secretaría se han leído los anuncios, Senador Iván Leonidas, Senador Carreño, el probable debate de historiadores en la Plenaria del Senado, con el tema de Nicolasa Ibáñez y Bernardina Ibáñez, seguramente el Senador Iván Leonidas, podrá estar acompañado de un puñado de salmantinas de rubios cabellos y ojos que parecen pedazos de cielo que vendrán desde Ocaña a escuchar y a ver el debate.

Se levanta la sesión y se convoca por estrado para la próxima sesión.

Finaliza la siendo a las 01:55 p. m.

link sesión: https://www.youtube.com/live/RjKL-K5Gdok?si=Pvfcmt4ChNVK_U1g



CONTENIDO	
Gaceta número 597 - Viernes, 2 de mayo de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE	
	Págs.
Acta número 11 de 2024	1
Acta número 12 de 2024	5

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025